

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

VOCALES VECINOS:

Dª. Ma. Jesús Aragónés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti LaCaprara (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 298

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 9 de diciembre de 2014, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2014.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo votará a favor de la aprobación del acta.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor de su Grupo.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día once de noviembre de dos mil catorce.

Siendo las catorce horas y veintiocho minutos abandona la Sesión D. Jesús Hernández Serrano, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.

2º.- Proposición, nº 2014/1151378, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a mantenimiento de las cabinas telefónicas en la vía pública.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instando a la Junta Municipal para que realice las gestiones oportunas ante el Área de Gobierno correspondiente para que la compañía telefónica repare las cabinas estropeadas, o retire las que no tengan uso alguno."

Por el señor Secretario se da lectura de la enmienda transacional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar a Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U. para que las cabinas telefónicas instaladas en el Distrito Villa de Vallecas se mantengan en perfecto estado de conservación, funcionalidad y limpieza; procediendo, caso de ser necesario, a la retirada de aquellas que no tengan uso a la mayor brevedad"

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la enmienda transacional presentada insta a la empresa Telefónica lo que le parece una forma más directa y, por tanto, la van a aprobar.

Se aprueba la enmienda transacional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la compañía Telefónica en su día ofreció un servicio de teléfono público a la gente. Hoy en día, con los teléfonos móviles, es menos fundamental ese servicio público en la calle y la misma compañía ha ido reduciendo el número de terminales en la vía pública pero no los tótems publicitarios. Cree que se camufla un derecho a las comunicaciones con una ocupación del espacio público con el único objetivo de la compañía de tener publicidad en la vía pública. El mantenimiento que hacen es prácticamente nulo. Solicita que si no se produce ese mantenimiento quiten las cabinas. Su Grupo presenta esta iniciativa porque el espacio público es de todos y no quieren más totems publicitarios camuflados. El Grupo Popular en su enmienda transacional indica que se actúe directamente instando a la propia compañía. Indica que esto les parece más directo y por eso lo han aprobado. Cree que es una proposición de concepto, de ocupación del espacio público.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar, agradece que hayan considerado adecuada la enmienda transacional propuesta ya que no persigue otra cosa que el convenio que está en vigor entre el Ayuntamiento de Madrid y Telefónica, que obliga al mantenimiento, la conservación y limpieza de las cabinas telefónicas, para que se ejecute conforme a lo que debe ser y que las instalaciones estén debidamente conservadas y limpias. Y en caso de no ser necesario porque tengan poco uso, las retiren. Indica que ya se ha hecho alguna actuación por parte del Ayuntamiento de Madrid en diferentes ocasiones para que actúen de forma diligente y las que opten porque se queden en la vía pública estén en estado adecuado.

Dª. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto y manifiesta que se mantenga en perfecto estado la conservación y limpieza de las cabinas y las que no estén en funcionamiento se retiren.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, disculpa la ausencia del Concejal de su Grupo, don Pablo García Rojo, al coincidir este Pleno con el Pleno de Presupuestos de Puente de Vallecas. Indica que con la extensión de la red de telefonía móvil, la mayoría de las cabinas han quedado anticuadas, lo que las convierte en elementos inútiles en la vía pública, como las señalizadoras de las paradas de autobús que también estaría bien que se instara a la empresa que las retirara porque algunas paradas se han cambiado y la señalización temporal aparece y es un "armatoste". Entienden que hay una necesidad de que sigan permaneciendo algunas cabinas pero en buenas condiciones, algo que a día de hoy no ocurre. Anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto y espera que se retiren pronto esas cabinas y que no sean como las fuentes de agua potable que tenemos en el Distrito ya que la mayoría de ellas están ocupando un espacio sin poder dar ninguna utilidad a los ciudadanos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, quiere recalcar y dejar muy claro que la competencia en materia de

cabinas de teléfonos no es municipal. La competencia municipal viene derivada de la utilización de la publicidad por parte de la compañía y, acorde con el convenio que regula ese contexto, el Ayuntamiento tiene la posibilidad de exigir a la compañía Telefónica que o bien retire las que considere o que las que se queden estén en un adecuado estado de funcionalidad, conservación y limpieza. Espera que esta intervención sea fructífera.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a mantenimiento de las cabinas telefónicas en la vía pública con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar a Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U. para que las cabinas telefónicas instaladas en el Distrito Villa de Vallecas se mantengan en perfecto estado de conservación, funcionalidad y limpieza; procediendo, caso de ser necesario, a la retirada de aquellas que no tengan uso a la mayor brevedad".

En Junta de Portavoces se acuerda debatir conjuntamente los puntos tercero y sexto del Orden del Día por guardar relación.

3º.- Proposición, nº 2014/1151383, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a ejecución de la totalidad de la Gran Vía del Sureste a su paso por Villa de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar al Área de Gobierno correspondiente para que se termine de urbanizar la zona indicada en esta proposición."

6º.- Proposición, nº 2014/1150254, formulada por el Grupo Municipal, Socialista referente a finalización de obras en el tramo inacabado de la Avenida Gran Vía del Sureste.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que la Junta Municipal solicite al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid la finalización de las obras en el tramo inacabado de la Avenida Gran Vía del Sureste, habilitándose de manera temporal un paso en condiciones entre ambos lados de la calle."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en febrero de dos mil doce su Grupo trajo una proposición para que se terminase la urbanización en la totalidad del Ensanche de Vallecas porque parece que está terminada pero no es así. Se refieren a una parcela que es un vial que está entre las calles Alto del Retiro y la Avenida de las Suertes. Están hablando de una parcela de veinte mil metros cuadrados, es una especie de desnivel que hay entre las dos aceras de la Gran Vía del Sureste. Vuelven a traer este tema de nuevo ya que creían que era una necesidad que se complete porque no es justo que las personas que pagan IBI y el cien por cien de

sus impuestos no tengan el cien por cien de la urbanización. Indica que estos dos años hay más gente viviendo allí y se están quejando por lo que no cree que sea normal que tengamos el "cagadero" más grande de Europa. Cree que se podría compensar esa falta de urbanización con un complemento negativo en los impuestos que paga cada vecino de la zona pero como saben que esto no se puede hacer se tiene que terminar esa urbanización. En todos los documentos dicen que el porcentaje de urbanización de esta zona está al cien por cien ejecutada y cabría preguntarse dónde está el dinero de lo ejecutado, y son muchos metros cuadrados. El Portavoz del Grupo Popular comentaba que es un problema estético y que cuando se desarrolle esa zona tendría sentido que existiese esa falta de vial. Su Grupo no cree que sea un tema estético sino básico, es una red estructurante del PAU de Vallecas y el futuro de todas las ampliaciones del Sureste por lo que tiene que estar terminado. Si quiere hacer ese camino una persona con movilidad reducida de una acera a la otra, cincuenta metros se hacen en dos kilómetros, lo que no tiene ningún sentido. Cree que es buen tiempo porque viene un periodo electoral y se puede aprobar este punto. Por ello, proponen que se termine de ejecutar esa urbanización.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en política ocurren a veces estas casualidades, pero no son casualidades cuando dos grupos coinciden el mismo mes en traer una iniciativa que responde a la queja de los ciudadanos que recurren a ellos para que les den servicio y para intentar que la Administración lleve a cabo aquellas cosas que los ciudadanos, que al final son los que les ponen aquí, consideran que no se está haciendo bien. No es lógico que en el Ensanche haya constructoras que no hayan acabado de ejecutar los proyectos que tenían previstos y que el propio Ayuntamiento no haya terminado de construir unos viales que están pagando los ciudadanos con sus impuestos, que, por cierto, cada día son mayores, aunque como viene un año electoral ya saben algunas de las "triquiñuelas" del Partido Popular. Han visitado de nuevo la zona a petición de los vecinos y han visto cómo una madre con un carrito de bebé tenía que dar un auténtico rodeo para cruzar menos de cincuenta metros al otro lado de la calle. Este tramo lleva años abandonado, está comprendido entre la Avenida de las Suertes y la calle Alto del Retiro, y no hay explicación lógica. Los vecinos, cuando las instituciones son incapaces de ofrecer soluciones, muchas veces utilizan sus propios recursos para hacer frente a la incompetencia de la Administración, en este caso del Ayuntamiento y de la Junta Municipal, y lo que hicieron fue que a la altura del paso de cebra, abrieron un paso entre la montaña de tierra. Nos encontramos que el Ayuntamiento no solo no se dedica a finalizar estas obras que deberían estar finalizadas desde hace muchos años sino que además apareció un camión de tierra y tapó el hueco que los vecinos habían realizado para cruzar de un lado a otro. Pide que si no se va a colaborar no se pongan trabas a los vecinos. Es una petición que cree está basada en la lógica, sobre todo las demandas de los vecinos, y es la finalización de un tramo que no es tan grande y no supone tanta inversión presupuestaria. Sobre todo si no tienen intención de hacerlo que se permita que ese paso temporal esté en unas condiciones adecuadas y que no llegue el Ayuntamiento ni ningún particular que se dedique a quitar lo que los vecinos están realizando para tapar la incompetencia de las administraciones.

Siendo las catorce horas y cuarenta minutos, se incorpora a la Sesión D. Borja Terrés Salcedo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que si no hubiera habido crisis económica el Ensanche de Vallecas se hubiera desarrollado a otro ritmo. Esto habría permitido que efectivamente todas las infraestructuras y equipamientos previstos inicialmente para el Ensanche de Vallecas estarían terminadas o en servicio. No obstante, el Ensanche de Vallecas cuenta actualmente con las más importantes infraestructuras y equipamientos básicos y básicas: viales, alumbrado público, alcantarillado, centros educativos, escuelas infantiles, metro, centro de Salud, Centro Comercial La Gavia, por no hablar de la inminente construcción del nuevo Colegio José de Echegaray en una parcela del Ensanche de Vallecas que entrará en funcionamiento el próximo curso 2014-2015. Ya se informó en este pleno allá en el año dos mil doce que la parcela central existente en el último tramo de la Avenida de la Gran Vía del Sureste, entre las calles Avenida de las Suertes y Calle Alto del Retiro no es que esté dejada o abandonada sino que es una reserva de suelo para una infraestructura que está prevista se realice en un futuro asociada al futuro del desarrollo urbanístico de Los Berrocales en el vecino Distrito de Vicálvaro. La Avenida de la Gran Vía del Sureste esta definida en el Plan General de Ordenación Urbana como un vial periférico que enlaza los Nuevos Desarrollos del Este de Madrid. Su trazado discurre paralelo a la M-45 y M-50, desde el margen del río Manzanares a la altura del Sector Valdecarros hasta el Término Municipal del San Fernando de Henares, a la altura del Sector el Cañaveral, atravesando también en su recorrido los Sectores Ensanche de Vallecas, los Berrocales y los Ahijones. El único Sector urbanizado en este momento de toda la gran avenida diseñada en el Plan General es el Ensanche de Vallecas, lo que a su vez ha motivado que los enlaces de la citada Avenida en los límites de dicho Sector estén aún pendientes de conexión. En el límite situado más al norte, donde la Avenida de la Gran Vía del Sureste enlaza con la A-3 las conexiones en dirección Valencia están pendientes de ejecución, (asunto este que se ha debatido ampliamente en otros plenos) y del que ya se ha acordado que para nosotros es una acción prioritaria. Pero dicho ramal corresponde realizarlo al Sector Los Berrocales y este sector no está obligado a desarrollarlo hasta el año dos mil veintidós. Parte de la calzada central de la Avenida del Sureste, en el tramo comprendido entre la Avenida de las Suertes y la Calle Alto del Retiro se encuentra en estos momentos sin urbanizar, ya que se trata de una reserva de suelo que en su día estaba prevista para levantar sobre ella el inicio de un puente que, uniese directamente los Distrito de Villa de Vallecas y Vicálvaro. La citada reserva es ahora mismo un espacio terizo protegido por un cordón de tierras perimetral, que se colocó para evitar el acceso de vehículos a dicho tramo y vertidos incontrolados. Es por todo ello que la proposición del Grupo Socialista de finalización de las obras en el tramo inacabado de la Avenida de la Gran Vía del Sureste no tendría sentido porque esto es algo que el Ayuntamiento de Madrid ya ha aprobado hacer, es cierto que cuando se desarrolle Los Berrocales y en los plazos previstos para ello en el Plan de Desarrollo correspondiente. Tampoco tiene sentido la proposición de Unión, Progreso y Democracia de finalizar la urbanización de la zona indicada por las mismas razones.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que por lo menos esta vez han dicho algo nuevo: que allí va un puente, porque eso no lo dijeron la otra vez. Cree que esto tiene menos sentido porque van a poner un puente sobre otro puente sobre la A3. Les están diciendo que no se va a hacer nada porque probablemente un puente sobre un puente parece que no tiene mucho sentido. Tendrán que prever soluciones porque ese arenero se va a quedar ahí eternamente. La soluciones son o bien que

se le de un uso o que se rebajen los impuestos con esa capacidad que tiene el Ayuntamiento de impuestos especiales pero negativos porque no tienen la urbanización. Pregunta cómo dicen a un vecino y a otro que vive enfrente que paguen pero que no tienen los mismos derechos que otros en su barrio donde pueden cruzar de un sitio a otro.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que las respuestas que da el Partido Popular no es que alcancen la desvergüenza, es que ya no hay nombre para decirlo. Primero dicen que está dentro de un plan muy ambicioso como son Los Berrocales, que se desconoce cuándo va a ser ejecutado y finalizado. Ya tienen conocimiento de lo que se refiere a túneles y pasos, y no tenemos el del paso al Hospital, que lo han prolongado en cuanto a sus presupuestos, planes especiales tras planes especiales. Ahora resulta que los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas que viven en esa zona van a tener que ir al Pleno de Vicálvaro a preguntar cuándo finaliza el eje total de los Berrocales para ver cuándo pueden cruzar de un lado a otro, o como tienen mucha imaginación, pueden hacer cualquier actividad de "trepe por el monte y siga pagando los mismos impuestos". Son capaces de todo, incluso de decir a los vecinos y vecinas que una solución que es de voluntad para paliar situaciones que no benefician a nadie, y menos a quienes tienen una movilidad reducida, no pueden acceder como cualquier persona en una ciudad que el Partido Popular dice amable, de progreso y a la que invitan a los turistas. Los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas deberían pagar menos porque tienen de lo peor que hay en esta ciudad. Si tuvieran voluntad no leerían informes en los que vuelven a hablar de los buenos recursos y dotaciones que hay en el PAU. Les hablan del Centro Comercial como si hubiera traído una riqueza a este Distrito, sobre todo para quienes no comen o a los comerciantes que están hundidos. O vuelven a anunciar el colegio en el curso dos mil catorce dos mil quince sin ningún sonrojo. Recuerda que el Parque de la Gavia sigue cerrado, que sepan no han hecho la recepción ni han informado en este Pleno de la recepción ni del mantenimiento. Además, dicen como un logro que hay vía pública, alumbrado y alcantarillado; pregunta si quieren que todas las calles sean Francisco Alvarez, es lo único que les faltaba por escuchar en este Pleno. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no hay vehículos que puedan circular por ese tramo. El Ayuntamiento alega que una calle que separa y que divide unos bloques de Villa de Vallecas es periférica. No entienden cómo pueden decir que es periférico cuando está dividiendo unos bloques que se enfrentan cincuenta metros. Cree que es incomprendible. Indica que es vergonzoso ver al Partido Popular sacando pecho por las actuaciones en el Ensanche. Cree que la palabra Ensanche tendría que sonrojar a todos los miembros del Equipo de Gobierno. Hablar de Ensanche en relación con el Partido Popular es hablar de incumplimiento, uno tras otro. Pregunta cómo pueden estar alegando y celebrando que el año que viene habrá un colegio cuando tendría que haberse inaugurado en el año dos mil once, con cuatro años de retraso. Esta es una vergüenza que están sufriendo los vecinos del Ensanche. Pregunta cómo pueden sacar pecho por lo que ocurre en La Gavia, que es un centro comercial privado, cuando falta un colegio, un instituto o un polideportivo. No hay ningún instituto público en el Ensanche de Vallecas, faltan centros culturales. Lo único que tienen, desgraciadamente, y que ese muro de tierra no consigue evitar,

son los olores que sufren los vecinos de esa zona y para los que también dan la espalda. Saca pecho de esos accesos pendientes cuando han dicho en este Pleno como respuesta a preguntas del Grupo Socialista que en dos mil veintidós se va a realizar la conexión que falta con la carretera de Valencia, que día tras día genera unos atascos preocupantes en el Ensanche. Indica que el otro día decía una vecina que tardaba más de una hora todos los días para salir del Ensanche porque se niegan con el Ministerio de Fomento y con la Comunidad de Madrid a construir y dotar de ese acceso que tenía que estar aprobado y construido desde tiempo. Traen a este Pleno una iniciativa que está pidiendo que terminen con esos pocos metros de una calle, lo que no requiere una gran inversión, y se niegan alegando que es periférica cuando han demostrado que no lo es. Cree que tendrán que explicárselo a los ciudadanos del Ensanche, que, por cierto, les han convertido en la quinta fuerza política en las elecciones; eso sí es ser periférico, y lo están haciendo gracias a su gestión.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que efectivamente la terminación de la urbanización del tramo de la Avenida Gran Vía del Sureste que discurre por el Ensanche de Vallecas parece que va a prolongarse de forma dilatada en el tiempo. No obstante, son conscientes del problema de permeabilidad, seguridad peatonal y vial que supone que no se haya desarrollado en su totalidad este tramo del Vial. Por esto desde el distrito Villa de Vallecas se ha solicitado en varias ocasiones la pavimentación, alumbrado y ejecución de cruces peatonales que fueran compatibles con el futuro desarrollo de la zona. Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad nos han confirmado que está previsto ejecutar en el año dos mil quince un proyecto de ajardinamiento y acondicionamiento del tramo de la Gran Vía del Este actualmente urbanizado. La actuación se encuentra actualmente en fase de elaboración y los técnicos contemplan dentro del mismo una serie de actuaciones en la zona no urbanizada, precisamente para garantizar la permeabilidad a los vecinos del tramo que va entre la Avenida de las Suertes y la calle Alto del Retiro. Podría contemplar la eliminación del cordón de tierra, la creación de caminos peatonales y la instalación de un cerramiento a lo largo del perímetro.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a ejecución de la totalidad de la Gran Vía del Sureste a su paso por Villa de Vallecas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal, Socialista referente a finalización de obras en el tramo inacabado de la Avenida Gran Vía del Sureste.

4º.- Proposición, nº 2014/1150216, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a publicidad, retransmisión vía streaming de los

plenos del Distrito, y configuración de un archivo virtual en la página web del Ayuntamiento para acceder a la visualización de plenos pasados.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

"Que la Junta Municipal tome las medidas oportunas para llevar a cabo las siguientes acciones encaminadas todas ellas a un mayor conocimiento del desarrollo de los plenos municipales por parte de los ciudadanos de Villa de Vallecas. Publicitación en letras grandes y llamativas de la fecha y hora de los plenos municipales en los tablones de información de los centros municipales del Distrito. Retransmisión vía streaming de los plenos del Distrito a semejanza de lo que ocurre con los plenos del Ayuntamiento de Madrid. Configuración de un archivo virtual en la página web del Ayuntamiento de Madrid donde los ciudadanos puedan acceder a la visualización de plenos pasados."

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la proposición que trae hoy su Grupo es muy sencilla. Lo que buscan con esta iniciativa es que los vecinos de Villa de Vallecas, a través de la publicidad en los centros públicos, estén informados debidamente de cuándo, a qué hora y dónde son las sesiones del Pleno. También solicitan que las sesiones sean retransmitidas vía streaming como en el Ayuntamiento y, además de la retransmisión, que esos archivos de video y audio se guarden en la página web del Ayuntamiento para que los vecinos que no han podido asistir al Pleno o no hayan podido conectar vía streaming puedan verlo pasada la sesión. No es una ocurrencia de su Grupo como tal. Se apoyan en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid. Lee los artículos que se refieren a la publicidad y la convocatoria para que quede patente que sería el mero cumplimiento de la propia ley. El artículo catorce, que se refiere a la convocatoria del Pleno, dice en su punto primero que "la convocatoria y el orden de día se expondrán en el Tablón de Anuncios del Distrito. Es cierto que en ocasiones se ha hecho, pero ven que en muchos centros municipales no se está haciendo. Por tanto, recuerda que se haga para que los vecinos puedan estar informados. En el punto número cuatro dice que "a las convocatorias de las sesiones se les dará la máxima difusión, utilizándose para ellos los medios técnicos, informáticos o telemáticos más adecuados. Asimismo, las convocatorias podrán comunicarse a los vocales y asociaciones por tales medios, siempre que permitan tener constancia de su recepción". El artículo diecinueve dice que las sesiones de la Junta Municipal del Distrito son públicas. No obstante, podrán ser secretos los asuntos que puedan afectar al artículo 18.1, garantías al derecho al honor, de la Constitución. En el punto número dos del mismo artículo dice que "para ampliar la difusión del desarrollo de las sesiones podrán utilizarse sistemas de megafonía, circuitos de televisión o redes de comunicación tales como Internet". Es decir, aprobando esta iniciativa podrían conseguir que los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas que no puedan asistir a los plenos o que desconozcan la fecha, puedan estar informados de una forma veraz y correcta de las sesiones de este Pleno. Por tanto, pide a los grupos que apoyen la iniciativa porque creen que sería mejor en cuanto a la transparencia la difusión de estos plenos.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en lo relativo a la difusión en Internet de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, cabe señalar en primer lugar que el artículo diecinueve del Reglamento Orgánico de los Distritos establece, en su apartado

primero, que "las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito son públicas" y en su apartado dos que "Para ampliar la difusión del desarrollo de las sesiones podrán utilizarse sistemas de megafonía, circuitos de televisión o redes de comunicación tales como Internet". De la redacción de este precepto se deduce que la difusión de estos medios es potestativa para el Ayuntamiento y que, además de los mencionados en dicho artículo, existen otros medios de favorecer dicha publicidad: publicación de órdenes del día y acuerdos en los Boletines Oficiales y en el Tablón de Edictos, obtención de copias y certificaciones acreditativas de los Acuerdos adoptados en el Pleno. Por otro lado, cabe recordar que en el caso de la difusión en Internet de las grabaciones que, en su caso, se efectuarán de las sesiones, se entra en el ámbito de la protección de datos de carácter personal, en el que hay que tener especialmente en cuenta las restricciones de uso y difusión a que están sometidos. Sin perjuicio de todo lo anterior, y teniendo en cuenta la amplitud de las implicaciones que cualquier difusión de estas características puede tener, parece lógico que cualquier actuación que se pueda realizar en el ámbito, deriva de una decisión corporativa para el conjunto de la organización municipal y no de decisiones particulares de los distintos órganos municipales. En conclusión, la grabación y difusión en Internet de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito es un medio más de dar publicidad a las mismas que no tiene carácter preceptivo, y que por las implicaciones y limitaciones a las que estaría sometida, debería derivar de una política Corporativa en la que se determinen los mecanismos y formatos adecuados de publicidad así como su contenido. Respecto a la publicación de la fecha y hora de los Plenos, informa que ya se publicita en los Centros Municipales dependientes del Distrito, es decir Centro Sociocultural Francisco Fatou, Centro de Mayores, etcétera. Es decir, se les da publicidad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia pregunta qué es lo que no quieren que vea la gente. Hoy mismo pueden ver lo que ha pasado en un Pleno del Ayuntamiento, está en streaming y los vídeos guardados, las actas y hasta cuando dan palmas. Pregunta por qué aquí no. Indica que la primera propuesta que hizo su Grupo fue trasladar los plenos a una hora prudente para que la gente que trabaja pudiera asistir y la rechazaron. Cree que esta puede ser la solución. Uno está en su casa y cualquier día de la semana se descarga el Pleno que quiere ver para no tener que estar aquí cuatro, cinco, o las horas que sean y así saben lo que hacen sus vocales en su Distrito. Es un sinsentido que podamos ver que se ha aprobado el API 18.07, que ni saben lo que es, y del mismo modo no pueden saber lo aprobado en el Pleno. Manifiesta que potestativo es si les da la gana o no les da la gana. Todo está lleno de "se podrá", de cosas que son potestativas, y cree que no tiene mucho sentido la tecnología. Tenemos unas pantallas que ya no sabe si son espejos. Tenemos tecnología y funciona muy bien. Reitera por qué aquí no se hace. Se puede aprobar y que todos los distritos se unan. Este es un Distrito con una edad media más joven por lo que se podría potenciar esto, ya que la gente joven suele estar vinculada con las tecnologías.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que, como no puede ser de otra manera, su Grupo va a votar a favor entre otras cosas porque han traído ya la proposición en la que se les obligó a anunciar el Pleno en todos los centros municipales; eso sí, lo que no se dijo es que lo pusieran en sitios visibles. Cuando algo no se quiere enseñar se disimula para que no se enteren. Manifiesta al señor Garzón que estaría bien que además de leer lo escrito indicara lo que costó reformar este Pleno y

dotarlo de la tecnología que tiene porque seguro que lo sabe. Reforma que solo ha servido para limitar el espacio del público, para que la tecnología se pueda ofrecer a las bodas que se celebran con un CD previo pago pero para que el resto de vecinos y vecinas no conozcan la desvergüenza de lo que niegan a la Oposición Pleno tras Pleno. Han prohibido grabar el Pleno a vecinos y vecinas que tenían la tecnología. La misma respuesta que han dado hoy la han dado hace uno y dos años... que están viendo el resultado corporativo para tomar la decisión en todas las juntas municipales. Cree que es cuestión de voluntad. Manifiesta que basta ya de leer Reglamentos y situaciones que lo único a lo que conducen es a tomar por imbéciles a los vecinos y vecinas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la señora Cortés tiene a su disposición los expedientes para verlos y estudiarlos. Asimismo, indica que no hay ningún contrayente que reciba el CD previo pago.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que las sesiones son públicas y la gente puede participar pero cuando lo que dice el vecino que quiere participar no interesa se le niega la palabra. Indica que él también sabe leer los reglamentos al igual que todos los que están aquí, lo importante para que todos puedan avanzar es interpretarlos y llevarlos a cabo. En cuanto a la publicidad en los centros públicos, reitera que si traen esta iniciativa es porque en los centros juveniles no está publicitada la fecha del Pleno. Indica que no cuesta tanto poner en el centro juvenil un papel donde se vea la fecha de celebración del Pleno. Quizá para que se puedan retransmitir los plenos vía streaming habría que ir a una política corporativa, está de acuerdo en que se haga en todos los plenos, por lo que podrían hacer una enmienda transaccional para elevar al Ayuntamiento de Madrid que se haga en otros distritos. Creen que es fundamental la publicidad de los plenos y que la gente sepa lo que está pasando porque hay veces que no se llevan a cabo como debería hacerse, con esto no alude a las partes técnicas sino a las situaciones que se dan en ellos. Pregunta qué es lo que no quieren que vea la gente, quizás cómo con su "rodillo" tiran atrás todas las propuestas de la Oposición, o no quieren que vean cuando ningunean o insultan a la Oposición. En definitiva, si dicen no a esta iniciativa estarán diciendo no a una medida de transparencia para con los vecinos. Es necesario que las juntas municipales y quienes están en la vida política rindan cuentas con los vecinos de la mejor forma que puedan, lo están haciendo día tras día en los Plenos pero cree fundamental que amplíen esa publicidad. Es una cuestión de voluntad, si se quiere hacer se puede hacer. Pide que recapaciten e indica que les vuelve a tender la mano para llegar a un acuerdo en siguientes plenos y puedan mejorar en estas proposiciones y en la interacción con los vecinos.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no hay nada que quieran esconder, son los primeros interesados en que se conozca la acción de gobierno. Tanto por motivos técnicos como para poder respetar a los vecinos del municipio que puedan asistir a los plenos de la Junta Municipal, para protección de datos, y dar las suficientes garantías de cara a los vecinos cuando se da esa difusión en streaming, hay que hacerlo de forma correcta, con el personal que se requiere y no se tienen que cubrir para una junta municipal en concreto sino para todas las juntas cuando se den las circunstancias como en la de el día de hoy, en la que el Concejal del Grupo Socialista no ha podido asistir porque está en otro Pleno que tiene lugar a la misma hora. Requiere un marco técnico bastante amplio y se tendría que dotar desde el

Ayuntamiento a nivel central. No hay ningún tipo de conspiración para que la gente no pueda asistir al Pleno y, como puede ver, hay asientos vacíos que están por ocupar. Reitera la voluntad del Gobierno por dar completa publicidad a los plenos y por tanto se publicitan en los centros municipales. Por todo lo expuesto anteriormente, anuncia el voto en contra de su Grupo en este punto.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal, Socialista referente a publicidad, retransmisión vía streaming de los plenos del Distrito, y configuración de un archivo virtual en la página web del Ayuntamiento para acceder a la visualización de plenos pasados.

5º.- Proposición, nº 2014/1150235, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a recogida de residuos sólidos urbanos.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que el Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas acuerde instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que exija una correcta y adecuada recogida diaria de residuos en el Distrito y la aplicación estricta del régimen sancionador por incumplimiento de contrato si ésta no se produce. Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que impida el uso de vehículos diesel en las labores de recogida, al estar expresamente prohibidos en el contrato, y exigir la recogida discriminada de los residuos de contenedores amarillos. Instar al Área de Seguridad para que extreme los controles sanitarios y las inspecciones en el Distrito, a través de Madrid Salud, ante los riesgos para la salud pública que supone la acumulación de residuos."

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que reconocer la victoria es de caballeros y en este caso hay que reconocerles que en el Pleno anterior el Grupo Popular salió victorioso. El problema es que lo hizo a costa de los ciudadanos y los grupos de la oposición que no sabían cómo se podía rechazar la urgencia para debatir la situación que en aquellos momentos se vivía con la recogida o no recogida de basuras en el Distrito. Implicó que no se pudiera debatir en este Pleno, que es donde se tienen que hacer estas cosas, sobre esa basura que se acumula en las calles, sobre los riesgos para la salud pública de los ciudadanos, que suponía esa acumulación de basuras y también sobre todos los incumplimientos de los pliegos de condiciones que están firmados por la contrata. Desgraciadamente, un mes después de esto, las cosas no han cambiado. Un servicio que no solo se había disparado en los últimos años en coste sino que el Partido Popular había duplicado, hay que recordar a los vecinos que la basura antes estaba incluida en el IBI que como bien saben todos los que lo pagan, en los años de gobierno del Partido Popular se ha disparado y se ha multiplicado. No contentos con esto crearon una nueva tasa en la que se separaba la recogida de basuras. Pagar dos veces por algo que ya se estaba haciendo. Evidentemente esa tasa de basura, ahora que llega año electoral, les han informado que la van a retirar, algo que no va a servir para convencer a los ciudadanos que ya han visto la verdadera cara del Partido Popular y de su actual Alcaldesa. Hacía

falta salir a la calle, cosa que los que viven en este Distrito saben. Saben lo que estaba pasando. Se encontraban con los cubos de basura repletos y basura acumulada por las calles porque no entraban en esos recipientes diseñados para ello. Se encontraban que el horario en que los trabajadores de recogida de residuos sólidos urbanos retiraban esa basura era cuanto menos intempestivas por decirlo así. Se encontraban también que en algunas zonas del Distrito, especialmente en el Ensanche de Vallecas, en las zonas más periféricas, supone que por eso no podían llegar los camiones, han estado días sin que pasaran a recoger esa basura. El Equipo de Gobierno consideró que no era necesario debatir sobre ello. Debía ser que esos malos olores y esa acumulación de basura a los ciudadanos madrileños, no solo a los de Villa de Vallecas, les afectaba y por eso el primer día de entrada del servicio de esta nueva contrata en los distritos periféricos, el servicio es mejor para aquellos ciudadanos que tienen la suerte de vivir dentro de la M-30 que para aquellos que tienen la desgracia de vivir más lejos de la Puerta del Sol. Ese servicio ha sido malo y sigue siendo malo. Se utilizan vehículos contaminantes que estaban expresamente prohibidos en el Pliego de Condiciones, para ello el Ayuntamiento no dudó en tachar esa condición y permitirlo. Es el propio Ayuntamiento el que está incumpliendo las normas que se han dado, lo que le parece paradójico. Hace un reconocimiento a la labor de esos trabajadores de recogida de residuos urbanos que con sus horas extras y su trabajo desmesurado han sido capaces de atenuar los daños que ha producido esta entrada en vigor de la nueva contrata. Quieren saber qué va a pasar porque a día de hoy esto sigue ocurriendo, la basura se sigue acumulando y sigue generando un riesgo para la salud pública. A día de hoy siguen circulando por nuestro Distrito vehículos que estaban expresamente prohibidos. Indica que la proposición es muy sencilla; por un lado, que se sancione, se hable con esta contrata para que se hagan cargo, se subsanen y se pague por ello porque han sido los ciudadanos del Distrito los que han sufrido el mal servicio ofrecido por la contrata y, en último término, por el Ayuntamiento. Que se inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que se impida el uso de vehículos diesel que son contaminantes y expresamente estaban prohibidos por dicho Área. Y, Por último, instar al Área de Seguridad para que se extremen los controles sanitarios y las inspecciones en el Distrito a través de Madrid Salud porque sigue existiendo en aquellas zonas en que la basura no se recoge como se debería recoger un riesgo de salud pública, que el Equipo de Gobierno impidió debatir cuando más acuciante era.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que las reglas del juego son las que son y su Grupo las cumple a "rajatabla". En el Pleno anterior debatieron la urgencia y valoraron que la necesidad del debate no era urgente y había la posibilidad de debatirlo hoy plenamente. Indica que el pasado uno de noviembre se inició el nuevo contrato de recogida y transporte de residuos en la zona periférica de Madrid, que abarca a los catorce distritos periféricos de la ciudad, con más de dos millones de habitantes y en un escenario de generación de residuos de más de setecientas mil toneladas anuales. Es cierto que durante los primeros días hubo algún tipo de disfunción, básicamente en cuanto a horarios y frecuencias; deficiencias que a día de hoy han sido corregidas. Estas disfunciones fueron de carácter puntual, achacables al traspaso de maquinaria e instalaciones por parte de la anterior empresa concesionaria. Los trescientos un vehículos adscritos al contrato firmado en el año dos mil dos tenían que haber revertido al Ayuntamiento de Madrid. En el mes de octubre, se designó un interventor para iniciar el proceso de reversión de los bienes e instalaciones adscritas al contrato. Fruto de dichas inspecciones, así como de la información requerida a la empresa concesionaria, se detectó las deficiencias técnicas y

mecánicas de los camiones y las instalaciones, situación que se pone de manifiesto en las actas correspondientes de reversión de bienes e instalaciones, que no fueron firmadas. Ante tal incumplimiento y los perjuicios ocasionados en la prestación de un servicio público básico como es la recogida de residuos, el pasado catorce de noviembre se remitió una carta a Fomento de Construcciones y Contratas exigiendo una solución inmediata con un plazo de tres días con la indicación que de no ser así, se procedería a la incautación de la garantía del contrato que ha expirado en la cuantía que resultase necesaria para cubrir los gastos. Indica que está todo reglado y la capacidad de inventiva solamente es para aspectos de gestión pero al final todos los pliegos y los contratos regulan cómo se tiene que actuar. El Ayuntamiento de Madrid tenía una preocupación, había que garantizar que el servicio se prestara adecuadamente. Autorizó el uso de camiones diesel y turnos de refuerzo, lo que ha permitido que esos días el servicio se normalizara. Si no se cuenta con el personal hubiera sido más complicado por lo que tienen que agradecer mucho la actitud positiva del personal, parte importante para que el problema se haya solucionado de forma adecuada. Entendiendo que si es verdad que el nuevo Pliego prohibía el uso de camiones diesel, ante una necesidad, y que estaba en proceso una solución, lo adecuado era autorizar el uso de modo puntual hasta que se normalizara la situación. Esto es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid ha sido muy emprendedor en temas ambientales y por ello somos una de las capitales importantes que promueve el uso exclusivo de vehículos con gas. No es una condición muy habitual pero han hecho esa apuesta por lo que, en el momento que se normalice, volverán las cosas a su ser. Respecto a la tercera de las cuestiones que plantean, instar al Área de Seguridad para que se extremen los controles sanitarios, indica que el día doce de noviembre inspectores de la Unidad Técnica de Entorno Urbano y Vivienda realizaron un seguimiento del posible estado de insalubridad e inspeccionaron dieciséis lugares del Distrito, recogiendo en el informe de la inspección la siguiente conclusión: "No se ha observado problema de insalubridad por acúmulo de residuos y enseres, estimando correcta la gestión de recogida de residuos urbanos realizada. No se refiere, por tanto, la existencia de problema de salud pública". Esto lo dicen los expertos, que han evaluado, y los que teóricamente tienen una misión de objetivar las cosas de forma concreta. Es fácil, aunque no demasiado digno, querer aprovechar cierto ruido para otras cosas. Sabe que están nerviosos porque las cosas no van bien pero va a hacer un vaticinio: "se van a poner para algunos partidos mucho peor" porque la propaganda y promoción de las desgracias y los problemas sin que en ocasiones haya que debatir y evaluar los errores, el que quieran vivir siempre de eso, que es su gran especialidad, no lleva a buen puerto. Recuerda, para que indaguen en su entorno de gestión política municipal, que uno de los ayuntamientos que tiene tasa de basuras desde hace mucho tiempo es el que fue Presidente de la Federación de Municipios de Madrid y acusaba al Partido Popular de no favorecer la aprobación de eso. Cuando estaban las cosas mal y el efecto crisis mermó mucho los ingresos se generaron tasas que aportaban ingresos y cuando se han normalizado las cosas se corrigen estas medidas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que comparten la inquietud del Grupo Socialista si bien en el tema de Madrid Salud tienen alguna diferencia. El Ayuntamiento, con esos macro contratos que tanto le ha gustado hacer, se da cuenta por activa y pasiva que le salen mal, y además cuando están cobrando dos veces un servicio. Creen que el Ayuntamiento genera unos pliegos que luego no es capaz, no quiere o no puede cumplir. Tan vergonzante les parece quien incumple la ley y el pliego

como quien no lo hace cumplir. El espectáculo de camiones naranja de diferentes nacionalidades en sus matrículas, el tema del diesel, camiones llenos de basura guardados en cocheras, esto dicho por los propios empleados, porque no podían salir a la calle porque era diesel, e insiste que cobrando dos veces. Espera que ahora que van a cobrar una vez solo no vaya todo a peor. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición matizando el tema de Madrid Salud.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que como el Equipo de Gobierno está encantado con el servicio que dan difícilmente van a arreglar nada. Siempre en matemáticas más por menos es igual a menos. Jamás los madrileños han pagado tanto por la basura con un mal servicio y con tan mala gestión como la que está haciendo el equipo de la señora Botella. No sirve que el señor Candela diga que no sabían que esta empresa que se había comprometido a hacer las cosas bien, aunque la Oposición ya les había avisado en varias ocasiones, les dicen: "no seáis malos que tenéis tres días para que arregláis esto de la manera que sea". Pregunta qué rigor es éste. Pregunta si cuando un vecino o vecina no paga los impuestos cuando corresponde les llaman por teléfono y les dicen que vengan a pagar en tres días o les ponen una multa. Pregunta que si es el gobierno de las personas o el gobierno de los poderosos y de las grandes empresas. A las empresas sí las llaman para que lo enmiendan y no les pongan ninguna sanción. Así siguen prestando mal los servicios. Entre otras cosas no hay suficientes empleados públicos para que inspeccionen estos incumplimientos. Por si fuera poco, vienen a dar lecciones del buen servicio que hacen, de la buena gestión y de lo buenos que han sido los empleados. No han dicho cuántos han sido despedidos o si todos han podido estar subrogados para hacer esta recogida con un sobreesfuerzo laboral. Solo les habría faltado decir voluntariado vecinal para recoger la basura, así hacen ejercicio y no tienen que poner polideportivos y todo queda arreglado. Indica que el Partido Popular sigue sin escuchar a quienes les votan pero también a los que no les votan. Les han dicho muchas veces que están para gobernar a todos y todas, a los que les aplauden y a los que vienen a decirles lo mal que lo hacen. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición porque no es de recibo tener como se tiene y se ha tenido en algunas ocasiones la basura en una ciudad como Madrid, con todo el turismo que ha venido, que ha estado abandonada.

Siendo las quince horas y treinta y cinco minutos abandona la Sesión D. Daniel Sanz Carrascal, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que escuchando al señor Candela no entiende que diga que la Oposición, en especial su Grupo, viven de esto cuando llevan veinticinco años gobernando y aún se permiten el lujo de culpar a otros de los errores de su gestión. Esto es faltar a la inteligencia no solo de los que están aquí sino de todos los vecinos. Y sobre todo que no escarmiente y acuse a la Oposición de poner el acento en lo riesgos que creen que se generan de algunas situaciones, después de lo que hemos vivido en esta legislatura, especialmente este año, cuanto menos es peligroso. También decía el señor Candela que el Ayuntamiento es emprendedor en temas medioambientales; la verdad es que sí, no ha reducido la contaminación sino que ha emprendido el viaje de las estaciones de medición, el traslado de los medidores de contaminación a sitios donde no pasan coches para decir que indican que hay

menos contaminación. Para ser emprendedores así a esta ciudad le va a ir muy bien con su gestión. Afortunadamente, queda poco de esa condena. Efectivamente, las reglas son las que son. Eso lo reconocía y por ello ha iniciado su intervención diciendo que reconocía su victoria el otro día. Tienen la capacidad de vetar esa urgencia y así lo hicieron. Indica que los medios de comunicación sí consideraban urgente el tema de la recogida de basuras, por ello lo llevaban a su portada. El señor Candela dice "disfunciones", la palabra incumplimiento, pese a que su programa electoral está cubierto de ellos, son incapaces de ni siquiera mentirlo. En la gestión y en la administración los incumplimientos deberían llevar asociados sanciones. Cuando una contrata millonaria está llevando a cabo incumplimiento o disfunciones en su servicio el Ayuntamiento mira para otro lado, seguramente porque son amigos. Eso es una disfunción en aquello que el Equipo de Gobierno debería llevar a cabo. Está muy bien que reconozcan la labor de los empleados, de los trabajadores públicos, que gracias a su labor se ha podido reducir el impacto de una situación tan desordenada y peligrosa como esta. No se trata solo de reconocer la labor de los trabajadores; en primer lugar, se trata de escuchar a los trabajadores que son los primeros que conocen las carencias y las necesidades en su día a día, en su desempeño profesional. Si por una vez escucharan lo que dicen los profesionales, que son los que recogen la basura que se genera, tomarían nota de todo lo que están diciendo y tomarían medidas acordes a las peticiones de los trabajadores, y seguramente no se verían en una situación como la que están viendo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que el servicio se está realizando con normalidad, los camiones diesel que ahora mismo están realizando alguna acción están de modo puntual y se retirarán en el momento en que se normalicen las cosas. No hay problema con la salud como han dado cuenta y el Ayuntamiento está actuando respecto al anterior concesionario conforme a los aspectos que recogen los contratos.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal, Socialista referente a recogida de residuos sólidos urbanos.

7º.- Proposición, nº 2014/1150276, formulada por el Grupo Municipal, Socialista referente a cesión de locales a la Asociación Nueva Huella.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que desde la Junta Municipal de Villa de Vallecas se inste a la Empresa Municipal de la Vivienda y el suelo y al Instituto de la Vivienda de Madrid para que ceda a la Asociación Nueva Huella, con un alquiler social los locales necesarios para asegurar la continuidad del proyecto."

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que Nueva Huella es una Asociación de voluntariado que desarrolla en el Distrito desde el año dos mil cinco una intensa actividad y presta atención integral a colectivos en riesgo de exclusión social abarcando ámbitos sociales, laborales, formativos, personales o familiares. En otras palabras, es una entidad benéfica que está realizando sus labores en el Distrito y que trata de llegar donde las administraciones a día de hoy no están llegando. Van a intentar encuadrar esta proposición en un problema que saben excede a la Junta Municipal en cierta medida pero también saben que tiene una cierta responsabilidad. Desde hace años tanto las entidades privadas como los organismos públicos, en especial la Comunidad de Madrid, han retirado las ayudas públicas que estaban recibiendo estas entidades que les permitían tener abierto un local en el que estaban dando servicio a más de trescientas familias. A finales de noviembre han visto que no podían seguir con esta situación y ya en diciembre han dejado de prestar el servicio social que estaban prestando a los vecinos. Saben de los contactos entre el señor Concejal y la Asociación. Su Grupo se reunió con ellos al día siguiente de salir la noticia del cese en sus actividades. Pide que la Junta Municipal, entendiendo que es un problema que le excede, recurra a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el IVIMA para que se ceda, en régimen de alquiler social, un local que pueda permitir que esta asociación siga ofreciendo a los vecinos y vecinas de este Distrito y a aquellas familias más necesitadas esas prestaciones que está ofreciendo la Asociación y que tendrían que estar recibiendo por parte de los servicios sociales tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad. Por tanto, solicitan que la Junta Municipal haga todas las gestiones necesarias o que cuenten en qué punto están estos contactos para permitir que otros puedan realizar la labor que quizás no se está realizando todo lo bien que se debiera por parte de las administraciones.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la iniciativa entra en la Junta el día veintisiete de noviembre, y las cartas enviadas al IVIMA y a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo son de fecha veinticinco y veintiséis de noviembre. Indica que conocen, y han seguido muy de cerca, e incluso han impulsado y alentado, la actividad que la Asociación Nueva Huella viene realizando en el Distrito. Por lo tanto, son conscientes que esa actividad coadyuva a los fines que este Ayuntamiento tiene. Ya desde el año dos mil cinco la Asociación Nueva Huella inicia su actividad con la misión de promover la inserción socio-laboral de las personas en riesgo de exclusión social, en especial con colectivos de mujeres e inmigrantes, en la idea de estar con los más desfavorecidos de la sociedad, a través de una atención integral que abarque todos los ámbitos; social, laboral, formativo, personal y familiar de los grupos en riesgo de exclusión social. Presta asistencia a cerca de trescientas familias en la cobertura de diversas necesidades, procurando la mejora de sus capacidades profesionales y formativas, en la idea de que es un parámetro clave integrar social y laboralmente a los colectivos en riesgo de exclusión. Siempre lo han reconocido, valorado y han estado cercanos, como Junta Municipal y como Ayuntamiento. Este año la Asociación ha instalado por primera vez una caseta en el recinto Ferial con motivo de las Fiestas Patronales celebradas el pasado mes de septiembre, además ha recibido diversas subvenciones del Distrito en los últimos años, que han ido dirigidas a financiar distintos proyectos, así como el alquiler de su sede. Señala que en este momento no pueden satisfacer su demanda de un local por no disponer de locales. En cuanto a las subvenciones, lo que han hecho ha sido acogerse a programas que están subvencionados por la Comunidad de Madrid. En este momento, algunos de los que tenían concedidos no los han recibido.

Dª Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que Nueva Huella es una Asociación que tiene que existir debido a un déficit de la Administración. Un déficit en la prestación de los servicios que se llevan a cabo desde los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Indica que en la página web del Ayuntamiento de Madrid se encuentran los datos de la Asociación. Uno de los grandes problemas que tienen en este momento en España, y sobre todo en esta Comunidad, es que están externalizando todo y las cosas que tiene que llevar a cabo la Administración las están dejando en manos de asociaciones. Luego, las asociaciones tienen que volcarse totalmente al trabajo de esas personas, que ahora mismo son en torno a trescientas familias, a las que dan cobertura. La mayoría del dinero lo tienen que emplear en la ayuda a esas personas por lo que ahora no pueden hacer frente al pago del local y las familias a las que dan cobertura ya no van a recibir esa ayuda. A su Grupo le parece muy bien la propuesta presentada porque hay que instar al IVIMA y a la EMVS para que ceda a esta Asociación algún tipo de espacio donde pueda desarrollar su actividad ya que está llevando a cabo un servicio que debería prestar los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. La Administración está para ello. Pregunta qué van a hacer esas trescientas familias que no van a poder hacer frente a todos los problemas que tienen.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no comparte el discurso que han estado escuchando. Insisten en que la responsabilidad que tiene la Administración es la de garantizar que estas familias y estas personas tengan los programas y las ayudas necesarias para no necesitar a ninguna asociación que lo que tiene que hacer es mejorar lo que hay pero nunca suplir la responsabilidad de la Administración. Este es el resultado de una mala gestión y de haberse creado por parte del Partido Popular todo este tipo de asociaciones, fundaciones y demás que derivan presupuestos públicos en grupos de personas con buena voluntad, y no les cabe la menor duda que la tienen, a la hora de ayudar a las personas. La responsabilidad no puede quedar asumida por esta Asociación. El señor Concejal ha dicho que estas asociaciones coadyuvan al Ayuntamiento, y ahí está realmente la importancia que dan a estas asociaciones, lo que le resuelve al Ayuntamiento como institución, le quitan responsabilidad y le quitan que trescientas familias estén en los servicios sociales exigiéndoles directamente el compromiso y la responsabilidad que tienen. Anuncia que su Grupo se va a abstener en la votación de esta proposición porque hay más grupos sociales que se están dedicando a la labor de sus responsabilidades como gestores ante las necesidades sociales del Distrito y que no reciben ninguna subvención y ningún local. Entienden que estos locales deben ser en igualdad de condiciones para todos los grupos sociales que desarrollan cualquier tipo de actividad que mejora la calidad de vida de los vecinos y las vecinas del Distrito. No es una cuestión ni mucho menos en contra de la Asociación Nueva Huella sino en contra del Ayuntamiento de Madrid, de su gestión, de cómo va a dejar tirada ahora a esta Asociación porque durante años la ha mantenido gracias a la subvenciones para quitarse del medio a las familias a las que siguen sin querer mirar a la cara. Pide que asuman su responsabilidad. Ahora tendrán que asumir a esas trescientas personas, desconocen qué medidas de inserción y de trabajo han tenido porque no son informados de esos resultados, que vayan a Servicios Sociales a exigirles esa responsabilidad al Equipo de Gobierno. Pregunta si con los presupuestos van a tener para estas trescientas

familias más que van a dejar sin ningún tipo de asistencia que, al parecer, esta Asociación les estaba ofreciendo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que es difícil encontrar una iniciativa en la que se vea la buena voluntad. El señor Concejal indicaba que era el veinticinco de noviembre cuando la Junta Municipal enviaba esa carta y él lo único que ha manifestado en su intervención es que su Grupo el día diecinueve de noviembre, el día siguiente al que se anuncia el cese de actividades, se reúnen con ellos. Sabe que el señor Concejal ha visitado la Asociación en abril. No es una guerra de fechas, están para llegar a un consenso político para dar solución a una entidad que está haciendo un bien como tantas otras por los vecinos que lo necesitan en el Distrito. Por ello, no es justificable que voten en contra de esta iniciativa cuando, además, no les hacen responsables como Junta Municipal. Si piden responsabilidades no se pondrán de acuerdo por lo que van a mirar al futuro y buscar soluciones. Todos reconocen el problema, si hay trescientas personas que están acudiendo a esta Asociación es porque no encuentran en las distintas administraciones solución a sus problemas. En el texto propositivo de esta iniciativa no hay ninguna crítica al Ayuntamiento; se propone que desde la Junta Municipal se inste a la Empresa Municipal de la Vivienda y el suelo y al Instituto de la Vivienda de Madrid para que ceda a la Asociación Nueva Huella, con un alquiler social, los locales necesarios para asegurar la continuidad del proyecto. Esto es lo que están votando, una iniciativa en positivo y están intentando dar una solución para algo que deberían realizar las administraciones. Ya que no se van a poner de acuerdo en que como Administración hagan más deberían intentar garantizar que algún local vacío pueda servir para que esta Asociación, sin ánimo de lucro, ofrezca estos servicios, como llevan haciendo durante diez años, y puedan seguir realizando una labor que es buena para el Distrito. Hasta la fecha han podido sobrevivir con o sin ayudas. Su Grupo aspira a que no haya ninguna asociación sin ánimo de lucro que tenga que ofrecer unos recursos que deberían ofrecer las administraciones. Reitera que no están pidiendo responsabilidades a la Junta Municipal aunque cree que las tiene pero miran al futuro porque lo que les interesa es que hay trescientas personas que a día de hoy no reciben esos servicios. Pregunta qué puede hacer el Ayuntamiento y responde que las gestiones necesarias para que se ceda un local y allí puedan recibir estos servicios y estas personas puedan seguir recibiendo, por parte de voluntarios que hacen una labor encomiable, unas prestaciones que no encuentran por parte del Ayuntamiento.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en la iniciativa piden que desde la Junta Municipal se inste a la Empresa Municipal de la Vivienda y el suelo y al Instituto de la Vivienda de Madrid para que ceda a la Asociación Nueva Huella, con un alquiler social, los locales necesarios para asegurar la continuidad del proyecto y reitera que no van a votar a favor de esta iniciativa. Indica que es innecesario abundar sobre algo que ya se ha producido. Continúa dando lectura a las cartas enviadas del tenor literal siguiente: "en Villa de Vallecas son muchas las entidades sin ánimo de lucro que colaboran con nuestros Servicios Sociales en la atención a los vecinos que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social. Asimismo, impulsan acciones que coadyuvan el objetivo de favorecer un mayor bienestar en nuestros vecinos, especialmente en aquellos que se encuentran en clara desventaja social. Una de estas entidades es Nueva Huella, asociación

declarada de interés público municipal, que recientemente nos ha comunicado la imposibilidad de seguir trabajando en este Distrito al no poder asumir los costes y gastos de arrendamiento del local que actualmente ocupa. Con el fin de poder informar a esta Asociación sobre otros posibles espacios donde llevar a cabo sus actividades, te rogaría que me informaras sobre los locales disponibles del IVIMA en Villa de Vallecas así como de las condiciones establecidas para su cesión". Añade que lo mismo se ha hecho con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Por lo tanto, esto es lo mismo que el Grupo Socialista está pidiendo. Por ello, por lógica, votarán en contra. Pide que no atribuyan responsabilidades que no tienen. Indica que en este momento hay un tercer sector activo en esta ciudad, en este país, y en el mundo occidental en general. Un sector heredero de esas organizaciones no gubernamentales que ha evolucionado, que ha actualizado su propuesta y su mensaje. A lo mejor desconocen que coadyuvar es colaborar, es ayudar a un fin. Pregunta si saben por qué esta Junta Municipal, a través de las subvenciones de Participación Ciudadana, subvenciona a estas asociaciones. Responde que porque estas asociaciones o entidades deportivas coadyuvan a los fines que el Ayuntamiento tiene. Esta Asociación no la ha creado el Partido Popular. La ha creado el interés, la necesidad de sus miembros, así como la conciencia que puedan tener de que ahí hay un espacio donde ellos pueden colaborar. Estas personas que están siendo atendidas, lo son en muchos casos por derivación de la propia Junta Municipal; luego, esto evidencia que existe una colaboración estrecha. Lo que hará la Junta es "absorber" a estas personas y sus situaciones. No reciben ayuda, sino aquellas que la Junta Municipal tiene como ayudas, entre otras, al mantenimiento del local. Lo que han tenido hasta ahora, vía Comunidad de Madrid, han sido subvenciones a las convocatorias a las que la propia Asociación ha optado. La Asociación ha sido merecedora y acreedora de ese dinero que procede de dichas convocatorias. Han vuelto a intentarlo, al igual que muchas otras asociaciones sin ánimo de lucro, y, como en otras ocasiones fueron excluidas otras, en este caso ha sido excluida ésta. Manifiesta que como Junta Municipal "no se deja tirado a nadie". Las personas que recibían esta atención, en el caso de que así se acredite que siguen necesitándola, serán atendidas en la medida de sus posibilidades por los Servicios Sociales. Indica que están en la mejor de las disposiciones y que tienen mucho interés en que esta Asociación pueda seguir colaborando con el Ayuntamiento y para ello debería acceder, si hay posibilidad de que así sea, a un local donde poder prestar esa atención y esos servicios. Siempre, lógicamente, que esas convocatorias se produzcan, y el proyecto que presente la Asociación sea merecedora de tener los mencionados recursos.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal, Socialista referente a cesión de locales a la Asociación Nueva Huella.

8º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

En Junta de Portavoces se acuerda debatir conjuntamente los puntos décimo, décimo primero y décimo cuarto del Orden del Día por guardar relación.

10º.- Comparecencia, nº 2014/1151372, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a medidas sociales del Ayuntamiento ante desahucios.

11º.- Comparecencia, nº 2014/1151032, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, sobre procedimientos seguidos por la Junta Municipal con las familias que han comunicado desahucio en el Distrito.

14º.- Pregunta, nº 2014/1150176, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas que se están tomando por parte de la Junta Municipal en relación a los últimos desahucios producidos en el Distrito.

Dª. Sheila Chicharro Andújar, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su comparecencia se gesta a través del famoso caso que ha ocurrido hace pocos días en Villa de Vallecas a Carmen, anciana de ochenta y cinco años que ha sido desahuciada de una casa del Distrito. Indica que en el artículo cuarenta y siete de la Constitución Española se recoge que todos los españoles tenemos derecho a una casa. El hecho de que te embarguen tiene sus propios límites que se encuentran adheridos a la función social de la misma. Se pueden remitir a ejemplos de la Ley 18/2007 como la prevalencia de la función social de la casa. Este caso ha tenido bastante trascendencia no solo en España sino que ha salido en periódicos de carácter internacional: desde la BBC británica hasta Corea, Canadá, Méjico o Japón, dando una imagen de nuestro país que no debería ser la adecuada. Pregunta cómo van a responder ante muchas personas diciendo que desahucian a una anciana de ochenta y cinco años. Hay una pequeña controversia respecto de lo que dice el Ayuntamiento de Madrid y lo que dice la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Según dicen algunos medios nacionales como el País, el Ayuntamiento de Madrid firmó el veinticinco de noviembre de dos mil catorce que los Servicios Sociales se reunieron con Carmen y su hijo dos veces antes del desalojo para ofrecerle una vivienda tutelada o una plaza en una residencia de mayores. La oferta fue rechazada por la interesada y en especial por su hijo. Una vez desalojada, el Ayuntamiento le ofreció pasar la noche en un albergue pero este gesto, obviamente, fue desestimado tanto por el hijo como por la madre. Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, portavoces de Luis, insisten en que solamente existió una reunión y que se rechazó la propuesta porque la madre no tiene que ir a una residencia de ancianos ya que tiene toda su vida en el Distrito. No es extraño. También indican que la mayoría de los momentos en los que los Servicios Sociales, ante la falta de pisos, ya que se encuentran saturados, tienen que remitirlos a ellos para que puedan dar cabida a todas las personas del Distrito o de otros distritos a los que Servicios Sociales no dan ningún tipo de salida. Presentan la comparecencia para conocer de primera mano cuáles han sido las actuaciones y respuestas por parte del Ayuntamiento y qué han hecho realmente ante el desahucio de Carmen ya que por una parte tienen lo que dice Luis y por otra lo que dice el Ayuntamiento. No entienden cómo puede

ser que una persona de ochenta y cinco años esté desahuciada. Quieren que les den una explicación de por qué el Ayuntamiento no tomó medidas antes de llegar a esta situación, porque tienen muchas medidas judiciales que se pueden llevar a cabo, y se esperó a una sola reunión tal y como afirma la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Solicita que les aclaren qué ha ocurrido, qué se ha hecho realmente, qué no se ha hecho, y si la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha emitido una información que no es cierta que indique lo que ha pasado.

Dª. Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que resulta bastante bochornoso tener que volver a preguntar al señor Concejal como Presidente de este Distrito qué medidas toma, qué recursos hay y cómo se sigue a las personas y a familias a las que comunican desahucios en este Distrito. Lamentablemente, ha tenido que ser el caso de una anciana de ochenta y cinco años, Carmen Martínez, el que saliera a los medios, pusiera en jaque y obligara al señor Concejal Presidente a conocer a esta persona una vez que ya no tenía casa el lunes día veinticuatro y el desahucio se produce el jueves día veintiuno. Es lamentable que sea la televisión la que obligue a los poderes públicos a salir a dar explicaciones como la señora Botella. Es lamentable que la respuesta que dan para menores, y en este caso para mayores, sea romper la familia. A los menores les tutela la Comunidad y a los ancianos también. Pero siempre rompen la familia, solo respetan a sus familias y lo constata este hecho no ofreciendo una casa sino una residencia o un piso tutelado en otro distrito. Su Grupo no le pregunta solo por el caso de Carmen porque, desgraciadamente, casos de familias que están en el Distrito en situación muy grave por la pérdida de sus viviendas son muchos. Pregunta cuál es el procedimiento que se ha seguido con Carmen pero también el procedimiento que siguió con Samia, con Emilio y María, con María José Montoya, con Ana Vargas, con Aranzazu Herrador, que se tuvo que ir a Valencia porque no le dieron respuesta, Enrique Bustamante, Paloma Liliana que se encuentra aquí y que el mismo día que tenía el desahucio Carmen fue suspendido pero que lo tiene para otras fechas. También Amparo, Oscar, Juan Antonio García, Mohamed Nasen, Juan Losada, Tamara, Jaime Gamarra, que lo tiene suspendido hasta dentro de un año y Jamal, a quién luego tendrá que explicar qué procedimientos ha seguido con él. Verónica Hidalgo, Sara Jiménez, Pilar Molina, que tiene el desahucio en enero, Jose Antonio que lo tuvo la semana pasada, y también a vecinos que tienen problemas como Rosana, que se lo va a contar después, de pago de vivienda. Indica a la representante de Unión, Progreso y Democracia que sería más fácil que preguntase al grupo de estos desahucios del Distrito si quiere saber en qué situación están tanto Carmen Martínez como el resto de los desahuciados que son los que tienen información de primera mano.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, para que lo sepan los vecinos, en esta intervención solo tiene un minuto para formular la pregunta. Pregunta qué medidas se están tomando desde la Junta Municipal en relación a los últimos desahucios que se están produciendo en el Distrito.

El señor Concejal Presidente indica que va a hacer un esfuerzo para que en las intervenciones que tengan hoy ahorrarles y, es más, intentar sustraerles de ese punto de demagogia que han introducido en una cuestión como el desahucio, y

otras conexas al desahucio que resultan de una extraordinaria sensibilidad para todos, y que además constituye un motivo de especial preocupación; añade que está en su obligación como oposición controlar las decisiones, la acción del gobierno y conocer qué es lo que el Ayuntamiento de Madrid, y esta Junta Municipal en particular, ha hecho al respecto de determinados asuntos. Pide un esfuerzo que evite la demagogia y que ésta no se produzca. No está apelando a la posible ignorancia de los hechos; sino a que no se produzca una manipulación deliberada para ganarse el favor o sentir popular, debido a que en este momento es innecesario, insistiendo en la extraordinaria sensibilidad y preocupación que entiende comparten. Pide que no vayan por caminos que sólo pueden conducir a espacio de confrontación, y se acerquen a donde haya posibilidad de buscar soluciones, y a las actuaciones que ayuden a reconducir determinadas situaciones, que puedan contribuir a que la situación en que viven algunas personas mejore. Indica que no conocía antes a Dña. Carmen, porque afortunadamente no había necesitado hasta la fecha de los Servicios Sociales del Distrito. Indica que la carencia de viviendas supone una situación de necesidad objetiva a la que se da una respuesta desde los Servicios Sociales a través de la atención, la búsqueda de soluciones y la intervención, introduciendo y adoptando medidas que, en ocasiones, son plenamente satisfactorias y otras constituyen un paliativo. Con ese objetivo se realizan las actuaciones, que no tiene que recordar aquí, tienen su fundamento en las competencias, atribuciones y en la propia responsabilidad; ni tampoco donde se encuentran determinados recursos. Pese a las limitaciones, el Ayuntamiento siempre ha estado en vanguardia, en primera línea, junto a quien más lo necesita. El Ayuntamiento gestiona solicitudes de vivienda pública en función de los requisitos que deben cumplir los interesados, buscan alternativas de alojamiento y facilita ayudas económicas; todo esto se produce después de una valoración técnica de la situación socio-familiar, y en función de los recursos disponibles en el Distrito; ya sean propios, de otras administraciones, de la iniciativa social, producto de acuerdos y convenios con el sector privado, etc. Los Servicios Sociales tienen conocimiento de la situación de los vecinos del Distrito, sobre todo porque acuden o porque es requerida su presencia en el Centro de Servicios Sociales, donde exponen su situación y recaban información, orientación y asesoramiento sobre la forma de acceder a las prestaciones y servicios; siendo, en consecuencia, estos Servicios Sociales los más indicados para intervenir y ayudar a la población que se encuentra en situación de riesgo social; pero no es la única, ya que existen una serie de alertas, interlocutores, etc., que ponen sobre aviso a nuestros dispositivos.

Como ya he informado en anteriores Plenos, el Ayuntamiento de Madrid suscribió en julio de dos mil doce un convenio para la gestión del programa "Programa de Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid 2012-2015", que tiene como objetivo fundamental atender a aquellas familias que, como consecuencia de la crisis, han perdido sus viviendas y están en riesgo de iniciar el proceso de exclusión social. El programa pone a disposición de entidades y organizaciones sociales, entre cuyos fines figuren la lucha contra la exclusión social y residencial, un número aproximado de doscientas viviendas hasta mayo de dos mil quince, propiedad de la EMVS, en régimen de arrendamiento, con un precio inferior al de mercado, para cederlas temporalmente a las personas o familias que cumplan los requisitos del programa. Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en el mes de junio de dos mil trece, acordó poner a disposición de los departamentos de servicios sociales de los distritos otras doscientas viviendas más, procedentes también de la EMVS, destinadas a las familias en riesgo de exclusión social y residencial. Así pues, y como ya conocen, la red de viviendas solidarias del

Ayuntamiento de Madrid cuenta con cuatrocientas viviendas, doscientas de las cuales son gestionadas directamente por los distritos.

Asimismo, en nuestro distrito se constituyó al Foro para la Convivencia en el Ensanche el pasado 13 de diciembre, y desde entonces se ha reunido en varias ocasiones para tratar, entre otras cuestiones, la problemática de los desahucios. Este Foro persigue conocer a través de los agentes que tienen atribuida la facultad de intervención desde distintos ámbitos, la realidad social de este espacio, hacer un diagnóstico de situación, y proponer actuaciones que puedan ejecutarse de forma coordinada; y en esta línea se ha venido trabajando en el distrito. A este Foro se han incorporado representantes de la Policía Nacional y Municipal, IVIMA y EMVS, Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, Servicios de Dinamización, Asociación PAU del Ensanche y los Servicios Sociales del Distrito, coordinados por la Gerente del Distrito.

Informa que en los Servicios Sociales de Villa de Vallecas se están tramitando numerosas solicitudes de viviendas – más de treinta – que han sido remitidas al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Se han adjudicado ya 12 viviendas, a lo que habría que añadir que se han producido 10 renuncias en el momento de la adjudicación; asimismo, se han remitido a los juzgados diez informes a fin de que se valore la suspensión de los desahucios. Por último, informar que en lo que va de año se ha tenido conocimiento, bien a través de Policía Municipal, de Policía Nacional o a través de otras vías, incluyendo los propios afectados, de aproximadamente 55 desahucios y en todos los casos ha habido una actuación coordinada por los Servicios Sociales del Distrito.

De enero a octubre de 2014, los Servicios Sociales de Villa de Vallecas han tramitado 289 ayudas económicas para coberturas de necesidades básicas, lo que supone un incremento de un noventa y cuatro por ciento en relación al mismo período del año anterior, en el que se tramitaron 149 ayudas de este tipo. Las ayudas económicas para coberturas de necesidades básicas se conceden precisamente para dar respuesta a necesidades básicas de las familias, como alimentos o pagos relacionados con la vivienda. El Departamento de Servicios Sociales de Villa de Vallecas disponía en 2013 de 148.641 € para ayudas económicas a las familias (capítulo IV). A esta cantidad hay que añadir el importe de dos transferencias de créditos realizadas por el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana por los siguientes importes: la primera de 57.116,49 euros, la segunda transferencia por importe de 108.000 euros. Hemos contado en el año 2014 con un presupuesto de 313.757,49 euros para ayudas económicas destinadas a apoyar y dar respuesta a las necesidades de las familias del distrito en el marco de las competencias que tenemos atribuidas. Constituye una preocupación importante, se hace un importante seguimiento y se tiene una importante atención a la búsqueda de soluciones que puedan paliar situaciones que para las familias suponen incertidumbre, preocupación y desasosiego, en la idea clara de la trascendencia social que representa la propia casa, nuestra vivienda. Indica que el personal al servicio de este departamento, sin contar todos aquellos que lo hacen a través de contratos en los muchos programas que tiene la Junta, el Área de Gobierno y otros, es de veintitrés diplomados en trabajo social, seis Posis, cinco auxiliares administrativos, un jefe de negociado, un auxiliar de servicios sociales, secretarias y, con una estrecha relación personal del departamento económico, cuatro en el departamento jurídico y tres en intervención

para tramitar ayudas. En cuanto a las actuaciones municipales en relación con el desahucio de Dª. Carmen, manifiesta que el 14 de Noviembre se tuvo conocimiento en el Distrito, a través de Policía Nacional de que se iba a producir el mencionado desahucio el día veintiuno de Noviembre de 2014; se constata que no existe información de la interesada en el Centro de Servicios Sociales y se deriva el caso para seguimiento a la trabajadora social de zona, que la recibe junto a su hijo el día 14 de Noviembre. Se le ofrece la posibilidad de tramitar una residencia en el bien entendido de que habría que cumplimentar como urgente el correspondiente expediente, y esperar a obtener respuesta por parte de la Comunidad de Madrid como titular de estos recursos; se le informa de la posibilidad, aunque muy difícil, de que pudiera venir a la residencia que la Comunidad de Madrid tiene en Villa de Vallecas; se le ofrece la posibilidad de que pudiera ir a un piso tutelado, concretándole la localización, cercana a la calle Doctor Esquerdo, por entender que en ese momento era el recurso más apropiado a la situación que iba a producirse; ese mismo día, todavía como sabemos no se había realizado el lanzamiento, se hace la reserva de ese recurso municipal por si esta persona lo aceptara, y así poder derivarla inmediatamente. El día 20 de Noviembre desde los propios servicios de la Junta se vuelve a contactar con el hijo de la interesada, por lo inminente de la fecha del lanzamiento, para reiterar el ofrecimiento de los recursos disponibles y siguen sin aceptarlos. Se le informa que se ha dado aviso a Samur Social para que se persone en el domicilio el día del lanzamiento. El día fijado para el lanzamiento, efectivamente se desahucia.

Dª. Sheila Chicharro Andújar, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, agradece la intervención del señor Concejal Presidente e indica que quiere empezar hablando del populismo al que ha aludido diciendo que la intervención de su Grupo es populista y demagoga y pregunta qué hace el Vicesecretario General de Organización del Partido Popular, D. Carlos Floriano, en el tema. Manifiesta que no lo comprende. Entiende totalmente la posición de doña Carmen y pregunta por qué la lleva a Doctor Esquerdo cuando su distrito, donde ha desarrollado toda su vida, es el de Villa de Vallecas y ella no quiere ir a ningún otro sitio aunque le dieran seguro uno de los mejores pisos que le pudieran dar. Ella quiere estar en su Distrito con sus vecinos, su familia y con las personas que realmente quiere. Está claro que en un primer momento lo que le han dado es un piso tutelado temporal, luego una plaza en una residencia de ancianos; está bien, pero pregunta por qué el Ayuntamiento desde el primer momento no le ha dado con carácter potestativo, como ya en última instancia han hecho, un piso social que es lo que tenían que haber hecho desde un primer momento porque la Administración tiene que rendir cuentas a la sociedad. Es muy sencillo, la Administración está para satisfacer las necesidades de las personas y si le dan una plaza en una residencia de ancianos y ella no quiere ir pregunta si la van a obligar a ir. Además, es de carácter temporal. Pregunta si a los seis meses se va a ir fuera y luego le ofrecen un piso tutelado con determinada cuantía que seguramente no pueda cubrir con la pensión. Es cierto que el Ayuntamiento ha realizado una serie de actividades, es lógico porque para eso está, pero debería ir más allá e implicarse en el caso y darle el piso a la primera. No puede ser que el Rayo Vallecano sea el que diga que con el dinero que determinadas personas van a aportar, se le de, sino que tiene que ser directamente desde la Junta e ir ese dinero así destinado en vez de a otras cosas ya que es primordial. Pregunta por qué la colchonería Somiom en base a unas fotografías que vio tuvo que regalarle un colchón. Lo indica para que el señor Concejal vea que son entes externos y no la propia Junta o la propia Administración la que tiene que satisfacer determinadas

situaciones. Manifiesta que se le caería la cara de vergüenza decir que no conocen la situación en la que viven sus ciudadanos cuando se encuentran en los días previos al alzamiento del inmueble, sin hablar de lo injusta que es la ley hipotecaria porque no es el lugar. Indica que no puede ser que el que venga sea el Rayo Vallecano porque es un tema de la Administración, no tiene que mezclarse un ente privado con lo público.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que Izquierda Unida no le consiente ni le tolera que llame a su Grupo demagogo. Indica que están hartos y hartas de lo sensibilizados que están y luego miran hacia otro lado, solo salen a la palestra cuando salen en los medios de comunicación, cuando les tiran de la oreja los que están por encima, los que no les van a hacer repetir en el Ayuntamiento. También saben ser demagogos pero no en los temas importantes y menos cuando se trata de personas porque hay que tener poca vergüenza para decir que tienen los recursos suficientes, porque el gasto de los Servicios Sociales de emergencia social que no ha ejecutado, con lo que no ha ayudado a las familias que lo necesitan, y luego lo tendrá que volver a explicar. Indica que el programa 23.1.06 Inclusión Social y Emergencias, con capital inicial de un millón cuatrocientos un mil trece euros, capital definitivo un millón trescientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y tres euros, eso es menos aunque quieran cambiarlo. Además se han devuelto catorce mil euros pero como después con las transferencias, dentro de esa ingeniería de quitar de un sitio y poner en el otro lado, van a darle el setenta y cinco por ciento más en el próximo presupuesto para las empresas mientras que las transferencias a las familias que no tienen recursos ni para comer ni para farmacia les dedican doce mil euros. Manifiesta que con esas trescientas familias que van a venir de otra asociación, de la que su Gobierno había derivado su responsabilidad a exigir, se vuelve a lo mismo de más con menos. Pregunta por qué no le vieron el veinte de octubre que fue el primer aviso de desahucio y por qué Policía no le avisó ese día, no tenía conocimiento o ese día no se habían alertado todas las unidades de UIP como fueron alertadas el día veintiuno. Además, la policía no permitió acceder a ningún familiar de doña Carmen ni a la psicóloga. Pregunta si lo sabía el señor Concejal e indica que no había nadie de los Servicios Sociales con doña Carmen. No se permitió a la familia ayudarla a recoger sus pertenencias y la obligaron a salir como si fuera una delincuente. A los que trataban de defenderla se les trató como delincuentes como a todos los que pasaron por allí y no se ofrecieron las medidas sanitarias necesarias para cuando la UIP agrede a quien quiere defender un desahucio de esta clase. Hay muchas pruebas y hay muchos datos que se quieren seguir escondiendo pero todo está bien documentado y grabado. Insiste en que fue el veinte de octubre el primer aviso de desahucio. Manifiesta que después hace toda una retahíla de comentarios de todo lo que se comunicó el señor Concejal con ella y pregunta si ha mediado con algo tan sencillo como el usurero desaparecido para que pueda sacar sus pertenencias doña Carmen y se le facilite. Los nombres que le ha indicado en su intervención son nombres a los que no han dado respuesta; las respuestas que dan, como acaban de confirmar con doña Carmen, es que lo que no está aquí no existe y lo quitan del Distrito para mandarlo a otros como Villaverde, Puente de Vallecas, etcétera. No tienen escrúpulos con las familias ni su entorno, ni con los vecinos, ni que la señora llevase cincuenta años en el Distrito, como no lo tienen con los vecinos del Ensanche a los que utilizaron con la venta de sus viviendas de promoción pública tanto del IVIMA como de la EMVS, a los que han hecho toda su vida en el Distrito y ahora se lo quitan. No les han dado respuesta. Además, de los cincuenta desahucios que hay el señor Concejal acaba

de decir que solo tienen diez informes de los Servicios Sociales e indica que ha habido muchas más comunicaciones de desahucios. También el de Jimena, que gracias a la mediación de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y Stop Desahucios se pudo negociar desde los servicios jurídicos la condonación de la deuda. No por lo que el Equipo de Gobierno haga ni por la información que facilite; siguen tirando balones fuera y lo que no pueden atender lo derivan a otros sitios, a Stop Desahucios también, y, aunque no les dan ninguna subvención, los mandan allí para que les hagan el procedimiento jurídico. Las subvenciones las dejan para Cáritas que dan los recursos dependiendo de si te caen bien o mal, si les criticas ya no te lo dan, y si eres malo y no rezas, tampoco. Es la Administración Pública la responsable de que se trate a todos y todas por igual, indistintamente de su confesión religiosa, de su color, de su raza, de su condición o de su pertenencia política, principios fundamentales de la Constitución, que vienen muy grandes al Partido Popular. Solo reforman la Constitución cuando quieren, para hacer una presión fiscal y para seguir presionando. Manifiesta que le daría vergüenza que el Rayo Vallecano haya tenido que estar mediando y poniendo a disposición de esta vecina durante tantos años el alquiler de una vivienda. Pregunta cómo es posible que SAREB no haya aparecido antes con todos los desahucios que tenemos. Pregunta qué tienen que hacer. No sabe si hay que quemar algo, hay que ser radicales o hay que provocar. La Oposición tiene que controlar el derecho de los vecinos y vecinas y exigirlo, para eso están aquí. Y no se van a cansar de exigir al Equipo de Gobierno que sean responsables. Indica que la Jefa de Servicios Sociales conoce muy bien el Distrito pero recomienda al señor Concejal que vaya a verla porque le va a venir muy bien a doña Carmen. Pregunta qué pasa con el resto de personas que tienen necesidades. Solo tienen esta actitud cuando salen en los medios de comunicación. Indica que le da vergüenza que un responsable político actúe al dictado de los medios de comunicación. No comparten la misma sensibilidad. Pide que vuelva a decir a los que están pendientes de desahucio que les han atendido los Servicios Sociales, que les han dado respuestas y que les han dado soluciones.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se queda cojo quien no tiene argumentos para vender una gestión que no es buena, intentando aparentar lo contrario y el que sale a la palestra por los desahucios porque salen en los medios de comunicación y se olvida que este Distrito es el nido en el que desgraciadamente encontramos una de cada tres viviendas amenazadas por los fondos buitre. Y el señor Concejal callado y escondido porque hasta entonces había tenido la fortuna de que no había habido una imagen como la de Carmen en todos los medios de comunicación, porque el Rayo Vallecano no había salido ni ningún club a hacer lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno y no ha hecho. Treinta minutos en tratar de vender la historia de un fracaso les parece excesivo. El caso de Carmen es gravísimo, no tiene paliativos, ha salido adelante no por la gestión del Ayuntamiento y de la Junta que dirige sino por la solidaridad de los movimientos vecinales, la solidaridad de los equipos de fútbol, de los medios de comunicación y de todos aquellos ciudadanos que han vuelto a poner un granito de arena y que han demostrado la inmensa generosidad. Se vuelven a encontrar con que la gestión por parte de la Junta Municipal de este Distrito y de las administraciones que gobiernan es incapaz de dar respuesta a problemas tan graves como éste. Pregunta si alguien se acordaba que a Jimena le intentaron desahuciar el diecisiete de julio, si le hicieron una llamada o se acercó el señor Concejal a verla. Responde que no porque no salía en los medios de comunicación. Indica que Stop Desahucios no solo no recibe un euro

para ayudar en su trabajo sino tan siquiera el reconocimiento por parte de la Junta que dirige. Es más, el Partido Popular cuando puede los criminaliza. Ya no solo no es ayudarles sino degradarles, denigrarles, insultarles cuando se les tilda de violentos. A su juicio, violencia es intentar desahuciar a una familia cuando no tiene recursos para enfrentar a un banco con unas condiciones hipotecarias que no son justas; violencia es cuando no se toman medidas para evitarlo. Pero también es violencia cuando en una situación tan dramática que afecta a tantas familias se centra la atención en un solo caso y se olvida el de muchas otras porque hay muchas familias, muchas de ellas monoparentales, madres sobre todo, que están siendo desahuciadas con niños pequeños. Cree que a lo mejor eso no vende tanto como lo de Carmen, aunque reitera que es muy grave y no se trata de quitarle importancia al asunto, pero sí se trata de recordar que este Distrito sufre a diario, todas las semanas hay desahucios. Los que se comunican porque recurren a Stop Desahucios y también aquellos que directamente porque esas cifras no salen y no tienen esa notoriedad no por ello dejan de ser dramas en aquellas personas que directamente se cansan de luchar. Pregunta cómo estarán psicológicamente para que se cansen de luchar ante una cosa tan seria como esta. Cuando sale el señor Floriano no puede ser que se hayan hecho bien las cosas pero cuando tenemos una Alcaldesa como Ana Botella se presupone que las cosas no se pueden hacer bien. Cuando la preocupación del Ayuntamiento, más allá de los casos personales, cada uno de los cuales, en cierta forma, encierra un drama que no solo afecta a esas familias sino a su entorno, son incapaces de ayudarles. Cuando nos encontramos que la preocupación del Ayuntamiento es pagar la deuda y no gastar dinero en atender a gente que lo necesita para ahorrar ese euro y poder invertirlo en una deuda generada por el propio Ayuntamiento. Asegura que "cargada de interés y sensibilidad", interés lo duda pero sensibilidad es insultar a la inteligencia de los ciudadanos. Indica que no ha respondido a la pregunta formulada por su Grupo, por lo que reitera de nuevo la misma: qué medidas se están tomando para evitar los desahucios. No es este el único caso. Cuando salgan a la calle va a haber decenas de familias en este Distrito que van a volver a tener problemas para conciliar el sueño porque no van a saber cuál va a ser el futuro en las próximas semanas porque siguen con esa gran amenaza. Por parte de la Junta Municipal no existe ninguna voluntad política en encontrar soluciones. Indica que todos tienen una voluntad cierta, todos menos el Equipo de Gobierno que tiene capacidad para hacerlo.

El Sr. Concejal agradece a todos su intervención y en especial al Portavoz del Grupo Popular porque a su entender capta perfectamente la trascendencia del debate y de la situación en que se encuentra el asunto. Indica que, en la medida de sus posibilidades, va a intentar dar respuesta a las preguntas e inquietudes que se plantean en el Pleno; hará también algunas observaciones y calificará algunas de ellas, para decir, sobre el asunto en cuestión, qué medidas ha impulsado el Gobierno del Partido Popular, que tienen reflejo en el ordenamiento jurídico, que permiten que situaciones familiares y personales tengan una mayor protección de la que tenían hasta hace poco tiempo. Manifiesta que, en concreto, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, como sociedad mercantil, pero de capital municipal cien por cien, salvo en algún caso, no reciente y de manera excepcional, no inicia los desahucios ante ocupaciones ilegales. Indica que hay tres partidos aquí y un gran partido, por número y porque tiene la capacidad para gobernar y en las tres intervenciones de los tres partidos rondaba la idea de la usura en el caso que están tratando en profundidad de Dª. Carmen y podrían estar sobrevalorando la idea de alguna actuación donde el Gobierno pudiera tener responsabilidad, o se

hubiera permitido algún tipo de ilegalidad y nunca más lejos de la realidad. Apunta, para que todos tomen nota, que cree que el ordenamiento, al igual que ha encontrado motivación en otras ocasiones, debe posibilitar una reacción ante casos o situaciones como el que se está tratando. Recuerda que se trata de un préstamo con garantía hipotecaria porque todo ese esfuerzo que se está haciendo para modificar y adecuar el ordenamiento para proteger situaciones que puedan devenir en exclusión social, puede quedar en muy poco ya que en ese tipo de préstamos, que han conocido como el caso del hijo de Dª. Carmen, en el que se avala con la vivienda, pedidos a prestamistas privados, pueden darse indudablemente situaciones de usura y de abuso ante la situación que todos podemos sospechar ya que se está dando en muchas personas situaciones de desesperación. Manifiesta que no hay limitaciones porque es un hecho legal, no hay limitaciones en los tipos de interés, ni pueden declararse nulas las posibles cláusulas abusivas, caso de que se pueda sospechar que las hay, porque están basadas en la libertad de pactos. Indica que, entre todos, deben impulsar cambios o bien en el orden normativo o bien establecer tipos de alertas que permitan que casos como éste pudieran conocerse para que la intervención se pueda prever; aunque en el caso de Dª. Carmen, insiste, en que la actuación por parte del Ayuntamiento ha sido ejemplar. Manifiesta que hay muchas otras situaciones donde desgraciadamente se llega muy tarde y la situación es complicadísima de reconducir. Indica que ha dicho que D. Carlos Floriano, portavoz del Partido Popular, ha intervenido respecto de este asunto y que no entiende por qué ha salido ante los medios, al igual que otros muchos que también han hablado, seguramente porque sea un caso mediático, como ha dicho el portavoz del grupo socialista. Manifiesta que la Junta Municipal, a través de sus servicios sociales, se puso en contacto con ellos antes de que el asunto trascendiera a los medios y se convirtiera en asunto mediático. Se reaccionó de oficio, nadie nos instó, han salido de la situación los servicios sociales e inmediatamente se han puesto en contacto. Indica que no ha tenido que salir en la prensa ni en ningún otro medio, parece que son otros, incluido si su portavoz Carlos Floriano, los que al amparo de ese calor mediático han creído necesario manifestarse o pronunciarse. Manifiesta que, respecto a que Dª. Carmen ha insistido en decir que quiere estar en su distrito, ha habido algunas reacciones y tenemos que saber que la SAREB ha ofrecido un piso en el Ensanche de Vallecas y la portavoz de UPyD nos dice que le den directamente un piso y que el Rayo ya se lo ha dado, aunque, que sepamos, esto aún no se ha producido. Indica que no le van a dar directamente un piso, sin que previamente se den y se conozcan todas las circunstancias porque los datos que ha dado antes son datos objetivos, no ha "maquillado" nada, es más, no se han comentado en ningún otro sitio, con carácter público.

Manifiesta que no han disminuido la partida, han creado la partida de Planes de Barrio y ahí es donde va a parar una parte de ese dinero, no sea que en el calor del debate se le escurra la idea. Indica, a la Portavoz de Izquierda Unida – Los Verdes, que construye sus intervenciones sobre la mentira, sobre la demagogia, sobre el desconocimiento y, lo que es más grave, sobre el desencanto y frustración de muchas personas, y esa es su manera de entender el debate político y le da mucha pena. Manifiesta que la vecina llevaba cincuenta años en el Distrito pero no llevaba cincuenta años en la vivienda por lo que igual tiene que aclarar algunas cosas. Indica que no es que comparten sensibilidad es que algunos la tienen y otros no la tienen porque en caso de tener esa sensibilidad es muy distinta y es ahí donde une el discurso con la demagogia. Pregunta qué es la demagogia e indica que es querer decirle lo que están diciendo a quien quiere escuchar lo que están

diciendo. Manifiesta que no es un asunto baladí, más allá de valoraciones jurídicas de las que ya ha hecho alguna, el Ayuntamiento debe guiar sus actuaciones en una serie de principios: la transparencia, la eficacia, la eficiencia, por supuesto, la honestidad, la responsabilidad, el sentido común y el interés general debe estar en la actuación municipal. Indica que el Ayuntamiento no compite ni quiere competir para salir en los medios de comunicación, lo podían haber hecho el primer día y mucho antes, todo lo contrario pero no hay inconveniente en debatir de cualquier asunto y, sobre todo, cuando se habla exponiendo las razones y las verdades. Manifiesta que la aceptación de los recursos que han puesto a disposición de Dª. Carmen es un acto de voluntad por su parte la aceptación porque no pueden obligarla a aceptar y ella no ha querido aceptar esos recursos. Ya dijo la Alcaldesa que si ella quería y no ha querido. Pregunta a la Portavoz de UPyD si aprobaría que el Sr. Concejal como representante del Distrito, siempre que fuera posible, le adjudicara a Dª. Carmen un piso sin conocer todas las circunstancias personales, económicas, sociales etc. que concurren en el caso. Indica que hay que ser muy cuidadosos y precavidos porque eso es ser responsables; los recursos que administra su gobierno son de todos y les han sido encomendados y los gestionan conforme a una serie de normas y de criterios que se han dado todos porque lo contrario sería utilizar el capricho y la arbitrariedad como forma de actuación. Manifiesta que en el Distrito no han podido avanzar en el informe social, de Dª. Carmen y de su hijo, y no pueden obligarles y la realidad es que el proceso de intervención social, absolutamente necesario e imprescindible por lo que ha dicho respecto al interés general, para hacer una propuesta de una asignación de vivienda no se ha iniciado y no lo ha hecho porque no han querido Dª. Carmen y su hijo. Informa que el Ayuntamiento tenía y tiene una vivienda reservada pero pregunta qué pensarían los vecinos de su Ayuntamiento si la pusieran a su disposición sin conocer cuál es su situación sociofamiliar ni conocer los datos económicos que les permitieran hacer un estudio para determinar la renta sin ninguna documentación personal. Recuerda que los contactos con la interesada y con su hijo han sido siempre a voluntad del Ayuntamiento, de la Junta y de sus distintos servicios, siempre sin excepción. Indica que cree que han optado, Dª. Carmen y su hijo, como han podido saber, por la ayuda que les ha brindado el Rayo Vallecano Sociedad Anónima Deportiva y ojala se palié con ello una situación de posible desamparo que movió el Ayuntamiento a actuar y a día de hoy siguen abiertos, si así lo expresan, a buscar una solución acorde a su situación. Manifiesta que esa es la actuación que ha tenido el Ayuntamiento y es una situación de la que todos los que están en el Pleno sentados deberían sentirse orgullosos, de tener unos Servicios Sociales atentos, sensibles y de tener una Junta Municipal que no mira a otro sitio ni siquiera con la presión mediática encima, presión a la que han soslado y aun a riesgo de que les den algún capón seguirán soslado porque lo que interesa son los principios de los que hablaba, eficacia, eficiencia e interés general y de los más conveniente para Dª. Carmen.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se incorpora a la Sesión D. Daniel Sanz Carrascal, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos abandona la Sesión D. Marco Antonio Morales Torresano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

12º.- Pregunta, nº 2014/1151389, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a autorización de terraza de veladores.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su pregunta nace a raíz de ver que, dependiendo del Distrito, han encontrado que Arganzuela y Moncloa siguen criterios diferentes con respecto al giro de la tasa de autorizaciones de terrazas de veladores. Pregunta en qué momento se gira la tasa en este Distrito, en la solicitud o en el momento de la concesión de la autorización.

El señor Concejal Presidente manifiesta que de conformidad con el artículo 2.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio Público Local, en su redacción vigente conforme a las modificaciones aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha veinte de diciembre de dos mil trece, constituye el hecho imponible de la tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local en su suelo, subsuelo y vuelo con terrazas. La determinación de la cuota correspondiente a las terrazas, se regula en el artículo 14, disponiendo que en los aprovechamientos de la vía pública y parques y jardines municipales con mesas, sillas, toldos y demás elementos sombreadores y enrejados, setos y otros elementos que delimiten o acondicionen la terraza, se tomará como base la superficie ocupada por los mismos computada en metros cuadrados. El período computable comprenderá la temporada o el año natural y la cuota tendrá carácter irreductible, salvo en los supuestos en los que el inicio del aprovechamiento no coincide con el primer día del año o de la temporada, según los casos, o en el supuesto de ampliación de autorización ya concedida, en los que procederá el prorrato de la cuota por meses naturales. La cuantía estará en función de la naturaleza del aprovechamiento, de la categoría vial de la calle, y de la superficie autorizada, de acuerdo con los grupos y escalas previstos en la ordenanza. Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo cincuenta y siete de la Ley 30/1992 de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los actos de las administraciones públicas sujetos al derecho administrativo se presumen válidos y producen efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que esté supeditado a notificación, las liquidaciones de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por terrazas, en el Distrito de Villa de Vallecas, de las autorizaciones para las nuevas terrazas, se giran tomando como inicio del período computable el día uno del mes en el que se notifica la resolución de concesión de la ocupación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, agradece que en este Distrito se hagan bien las cosas en este sentido.

13º.- Pregunta, nº 2014/1151040, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al nuevo contrato de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Villa de Vallecas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta cuál es el número de trabajadores y trabajadoras que van a desarrollar su trabajo de mantenimiento general, limpieza, servicio de auxiliar de información, atención al público y control de entradas con este nuevo contrato y si el señor Concejal Presidente puede garantizar todos los puestos de trabajo existentes en la actualidad de estos servicios.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el personal de limpieza que prestará servicios en los Colegios Públicos del Distrito asciende a treinta y una personas. En las Instalaciones Deportivas es de seis personas, y en los Edificios adscritos al Distrito es de dieciocho personas. Este personal tendrá distintas categorías (Limiador, Especialista o Encargado). Para este personal existe obligación de subrogación conforme a lo dispuesto en el artículo veinticuatro del vigente Convenio Colectivo del sector. En cuanto a los auxiliares de información, el pliego de prescripciones técnicas del contrato de Gestión Integral no hace alusión a número de trabajadores, sino que el servicio a prestar viene referido a número de horas que a continuación detalla. En Instalaciones Deportivas: diez horas durante sesenta y ocho días en turno de fin de semana en la Instalación Cerro Almodóvar y catorce horas durante cien días en sábados domingos y cuatro festivos en la Instalación Miguel Guillén. En el Centro Cultural Francisco Fatou cinco mil sesenta y una horas, en el Centro Cultural Zazuar cinco mil cincuenta y una horas; en el Centro Juvenil El Aleph cinco mil ciento diez horas; en el Centro de Servicios Sociales Fuentidueña tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho horas; en el Centro de Mayores Villa de Vallecas seis mil ochocientas treinta y nueve horas; en el Centro Juvenil El Sitio de Mi Recreo seis mil novientas veintisiete; en el Centro de Mayores Santa Eugenia seis mil ochocientas treinta y nueve horas en diferentes turnos. Sobre este personal no existe obligación de subrogación. Asimismo, informa que al frente del personal de limpieza y de los auxiliares de información, habrá un Responsable de la empresa adjudicataria. En cuanto al personal de mantenimiento, habrá cuatro oficiales y un Encargado. Todo ello sin perjuicio de las funciones del Coordinador General de la empresa, adscrito también al Contrato. Indica que durante los primeros quince días desde la formalización del Contrato, la empresa adjudicataria tiene la obligación de presentar una relación nominativa del personal adscrito a cada uno de los equipamientos objeto del contrato. Este contrato ha sido adjudicado a la Empresa FERROVIAL SERVICIOS S.A.V el pasado cinco de diciembre. La formalización de este contrato se realizará en breve.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo le ha preguntado por personas y el señor Concejal Presidente habla de horas. Indica que el Partido Popular en estos pliegos solo tiene un principio: deberá contratar al personal que resulte preciso según el criterio de esta empresa a contratar, les falta poner según la capacidad de explotación laboral de la que sea capaz quienes tienen que estar prestando estos servicios y de lo que aguante el personal que va. Pide que digan que son horas a los empleados que están aquí que están prestando servicio en los centros que ha mencionado y donde tienen firmas recogidas de usuarios y usuarias que no les tratan como horas sino como personas que realizan bien su trabajo y no quieren que se queden en el paro. Y que va a contribuir a que aumente más el paro en el Distrito de esas veinticuatro personas que no tiene obligación de subrogar la empresa y se van a quedar en el paro, la mitad vive en el Distrito. Espera que tengan la capacidad para mediar con esta empresa y, aunque han puesto esta

cláusula que dice que no tienen obligación de subrogar, cuenten con la capacidad y profesionalidad de quienes están desarrollando esta tarea y que no solo les valgan las horas y la calidad. Indica que van a exigir mes a mes el informe al que obligan a la empresa para que informen de las bajas, las comunicaciones, y de los servicios que prestan ya que el señor Concejal no comparece en este Pleno hablando de todo lo que anteriormente han maltratado laboralmente a estos trabajadores. Indica que también el Centro Pilar Miró está en la misma situación, es de la Comunidad de Madrid pero ahí es EULEN quién se va y CLECE quien entra. Pide al señor Concejal que no colabore en que tengamos más despidos porque si no su Grupo va a ayudar a las movilizaciones de esos trabajadores y trabajadoras.

El señor Concejal Presidente manifiesta que, como ha señalado anteriormente, respecto al personal de limpieza existe la obligación de subrogación, y por tanto todos los trabajadores que actualmente prestan este servicio en el distrito serán subrogados, tal y como dispone el Convenio Colectivo de este sector. Por lo que se refiere a los auxiliares de información, sobre los que no existe obligación legal de subrogación, informa que desde el Distrito se intentará que se mantengan el mayor número de puestos de trabajo posible de los que actualmente prestan servicios. Este será el cometido que tengan por delante en este tiempo. Ya han mantenido conversaciones y tienen interés en saber de cuál es la situación de este personal. El interés es por las personas lógicamente.

15º.- Pregunta, nº 2014/1150196, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a Cabalgata de Reyes 2015.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que basan esta pregunta en que en los últimos dos años, dos mil doce y dos mil trece, no han tenido Cabalgata de Reyes como tal y tienen ciertas informaciones que este año sería posible que la hubiera. Indica que dando veracidad a las fuentes, que son fiables, quieren ratificar esta información por lo que pregunta qué actividades son las que se van a realizar por parte de la Junta Municipal de cara a la Cabalgata de Reyes de este año.

El señor Concejal Presidente manifiesta que como consecuencia de la crisis económica, la Junta Municipal del Distrito tuvo que renunciar a celebrar una Cabalgata de Reyes en el año dos mil doce. Recuerda que ese mismo año se sustituyó la tradicional Cabalgata de Reyes por una fiesta de los Reyes Magos que la Junta Municipal del Distrito desarrolló conjuntamente con el Rayo Vallecano en la Ciudad Deportiva del Ensanche de Vallecas. En el año dos mil trece, con el inestimable apoyo de las entidades del Distrito, principalmente la Asociación de Comerciantes de Villa de Vallecas ACOVIVA y algunos voluntarios, pudo llevarse a cabo, apenas sin presupuesto, un pequeño acto de recibimiento de los Reyes Magos que se celebró en el Paseo de Federico García Lorca. A la puerta de la Junta Municipal pudieron acercarse los niños que quisieron para entregarle su carta a los Reyes Magos. El pasado mes de enero de dos mil catorce, apostaron por una Cabalgata peatonal que recorriera el bulevar del Paseo de Federico García Lorca con más amplia participación de voluntarios, colectivos, asociaciones y empresas. Si bien es cierto que el mal tiempo desvirtuó un poco lo que tenían previsto en un principio porque la lluvia impidió que pudieran salir los Reyes Magos, como estaba previsto, montados a caballo. Anuncia que en el año dos mil quince está previsto que se cumpla el compromiso que anunció en plenos y en consejos territoriales de

recuperar la Cabalgata de Reyes Magos del Distrito Villa de Vallecas. En consecuencia, desde la Junta Municipal se están llevando a cabo las actividades de coordinación y organización propias de la misma.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que con todo el respeto a los niños y niñas del Distrito, aunque el señor Concejal diga que están saliendo de la crisis no ve nada ético ni socialmente aceptable que no hayan tenido Cabalgata y este año, que estamos a las puertas de unas elecciones municipales, sí la tengamos. Cree que no pueden tomar el pelo a la gente. Indica que no es por desmerecer los esfuerzos de la Junta Municipal pero le gustaría que esas voluntades y esos esfuerzos que se hacen para recaudar un dinero para una cabalgata se hiciesen para cubrir otras necesidades del Distrito. Hoy han hablado de la necesidad de una Asociación por tener un local para llevar a cabo su actividad, han hablado de gente que está desahuciada, hablaron en verano de comedores escolares que no se podían abrir para dar de comer a los niños porque no había dinero y, sin embargo, a diciembre de dos mil catorce tenemos dinero para hacer una Cabalgata de Reyes. Reprueban esta actitud y, sobre todo, recuerdan que la gente no es tonta y saben por qué hacen las cosas. Estando a tiempo quizás sería importante y esencial que los mismos esfuerzos que se hacen para que se lleven a cabo estas actividades se hiciese también para aquellas que son necesarias para los vecinos y vecinas del Distrito.

El señor Concejal Presidente reitera que el año pasado ya hubo Cabalgata y que no salieron a caballo los Reyes Magos porque la climatología lo impidió. Hicieron un recorrido corto, ahora están estudiando ampliar ese recorrido, pero se hizo. Han lamentado mucho no hacer esa Cabalgata el año anterior cuando hicieron la recepción, pero no había otra posibilidad. Pide que no se olvide que el Plan de Ajuste en el Ayuntamiento ha terminado, ya que este hecho es muy importante para justificar algunas cosas. Por tanto, está convencido que intentar recuperar una Cabalgata digna, que sea participativa, es algo que están demandando la mayoría de los vecinos de este Distrito. Pueden demostrar que así se ha solicitado en muchas ocasiones. Por tanto, pide que no hable de ética y que no piense que se hace ahora por motivos electorales. Indica que las observaciones realizadas son desafortunadas, muy desenfocadas, muy desatinadas, y muy poco constructivas y no continúe por caminos que conducen a eso... a la melancolía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las dieciocho horas.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.